

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27085 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 138/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2020 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez, doña María José Peiro Aspurz, auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de D. Jesús Francisco Luis Moreno Gutiérrez y NIF n.º 24282628X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./D.ª Jaime Igual Gorgonio con DNI n.º 26746734B, domicilio Valencia teléfono 644800345 y correo electrónico jigual@lexim.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200036656-1